

A

50 11 108

JUZGADO MILITAR NUMERO 4 AÑO DE 1.938 3º TRIUNFAL

CAUSA Nº 454  
AUDITORIA Nº 2146/38

CONTRA

DON MANUEL MARTINEZ LORA, vecino de Cordoba.  
Don JUAN RAMON DUGO MARTIN, vecino de Fuente Palmera  
DON TEODOMIRO GONZALEZ RICO vecino de Fuente Palmera

POR

Nº 1286

SITUACION

LIBERTAD

JUEZ INSTRUCTOR DON CECILIO VALVERDE CANO  
SECRETARIO DON JOSE ESPINA ALMANSA  
PONENTE DON



Consejo de Guerra Permanente de Urgencia

DE CÓRDOBA

Rgt 1089 Causa 454

Remito a V.S. informacion contra  
Manuel Martinez Lopez y otros para  
que inicie el correspondiente procedimien-  
to sumarisimo por haberle correspondido  
en turno.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Cordoba 30 Julio de 1938.

III año triunfal.  
El Coronel Presidente.

El Juez Militar numero cuatro

Gobierno Militar

de

Córdoba

E. M.

Núm. 20,203.

Adjunto remito a V.S. tres denuncias que formula el Teniente de la Guardia Civil DON JOSE CINTAS SANCHEZ, sobre actuacion de los vecinos de Fuente Palmera Manuel Martinez Lora y otros, para que por uno de los Jueces adscritos a ese Consejo, se instruya el oportuno procedimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

CORDOBA a 27 de Julio de 1.938.

III AÑO TRIUNFAL.

EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR.

*Jose Cintas Sanchez*



REGISTRO GENERAL  
DE SALIDA

LIBRE N.º 4137

Sr Coronel. Presidente del Consejo de Guerra Permanente  
de Urgencia.  
Plaza.

Excmo Señor.

Con fecha 3 de Abril de 1,937 dirigió el que suscribe desde Fuente Palmera de esta provincia, al Sr Jefe de Servicios Especiales de la Guardia Civil de esta Capital, una denuncia contra el propietario de aquella demarcación Don Manuel Martínez Lora, vecino de esta Capital domiciliado en calle Isaac Peral número 2, en la que se hacía constar los hechos siguiente:

Que según participaban los obreros Juan Flores Adame, Cirilo Sánchez Salas, hermanos Salvador y Manuel Adame Serrano y José Lora Marquez, todos vecinos de Fuente Palmera, referido Sr Martínez Lora no había abonado nunca los jornales, con arreglo a las bases vigentes continuando después del Movimiento Salvador en el mismo plan de intransigencia. Estas manifestaciones de dichos obreros fueron firmadas por los mismos a presencia del Alcalde y Juez, Francisco Reyes Gonzalez y Plácido Ostos Arroyo respectivamente.

También constaba en dicha denuncia que con posterioridad a la liberación de aquel pueblo, se dedicó este Sr Martínez Lora a albergar y ocultar en su finca de Brañadero a elementos peligrosísimos, donde fueron detenidos varios de ellos y puestos a disposición de las autoridades competentes. En su domicilio particular de Córdoba, donde a la sazón se hallaba oculto fué también detenido por su actuac

-----ción marxista el secretario de aquel Juzgado Municipal Don Nicasio Sánchez Mohedano.

Al realizar estos actos el Martínez Lora quedó incurso como encubridor de delitos, definidos en el Bando de Guerra de 28 de Julio de 1,936, toda vez que el albergar y ocultar a sus autores, está comprendido en el párrafo 3º del artículo 17 del Código Penal Ordinario en relación con el 174 del Código de Justicia Militar.

Como antecedentes de este Sr Martínez Lora, se hacía constar en dicha denuncia, que antes del glorioso Movimiento, protegió descaradamente a los elementos comunistas de aquella localidad, en especial al Alcalde Francisco Díaz, presidente de la Casa del pueblo (a) Castañero y dirigentes, facilitándoles dinero y cuanto necesitaban.

En su finca de Bramadero y poco antes del alzamiento, sostenía con frecuencia reuniones a las dos y tres de la madrugada, a donde acudían en una camioneta, el alcalde marxista Francisco Díaz, el citado presidente de la Casa del Pueblo, Castañero y varios dirigentes mas entre ellos el médico Teodomiro Gonzalez Rico, lo que obligó al que suscribe a montar un servicio especial con una pareja, por sospechar se tratase de introducir armas o explosivos en el pueblo, en vista de tales componentes de las reuniones y horas en que tenían lugar, sin ser posible averiguar el objeto de las mismas, por hallarse la servidumbre descansando a esas horas.

También consiguió de las altas esferas del Frente Popular la libertad condicional del tristemente célebre José Bernete Aguillo (a) Chimeno) preso en Alcalá de Henares por robo a mano armada, garantizándole con su firma el Sr Martínez Lora, pocos meses antes del Movimiento.

Este Chimeno fué Capitan jefe de la caballeria marxista durante la dominación roja, estableció su cuartel general en la finca de Bramadero propiedad del Sr Martínez Lora, no causándose el mas leve desperfecto en maquinaria, muebles y efectos que se hallaban en dicha finca.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento y resolución que en justicia tenga a bien estimar, toda vez que la denuncia en cuestión de 3 de Abril de 1,937 al parecer no ha surtido sus efectos.

Dios-----

4

----- guarde a V.E. muchos años.  
Córdoba 23 de Julio de 1,938.  
III AÑO TRIUNFAL.  
El Teniente.

General Gobernador Militar de la Plaza.  
Córdoba.  
=====

Excmo Señor.

Con fecha 3 de Abril de 1937 dirigió el que suscribe desde Fuente Palmera de esta provincia, al Sr Jefe de Servicios Especiales de la Guardia Civil de esta Capital, una denuncia contra el vecino de aquella localidad Juan Ramón Dugo Martín, a la sazón Jefe local de Falange, en la que se hacía constar los hechos siguientes:

Que citado Juan Ramón Dugo, cobró a Juan Reyes Ustos residente en aldea de Ventilla, la cantidad de 200 pesetas por poner en libertad a un hijo de este llamado Antonio Reyes Rodríguez de antecedentes marxistas.

También cobró al vecino Juan Hidalgo Peña, elegido para concejal del Frente Popular, 1,500 pesetas, ingresándole inmediatamente en Falange.

A Antonio Lopez Hens, que desempeñó el cargo de secretario del comité revolucionario, fué visto con armas al servicio de los rojos y en su domicilio le fueron ocupados más de cien cartuchos cargados con bala también le puso en libertad mediante el pago de cierta cantidad cuya cuantía no ha podido precisarse, y marchando fuera de la demarcación a trabajar.

Ordenó pelar a las mujeres que no daban en el acto 10 pesetas, entre ellas a Eulogia Gonzalez Garcia que facilitó dicha cantidad y a una hija de Manuel Rosi le había sacado 25 pesetas por este procedimiento, según manifestación de Julian Reyes Hens.

También fueron requisados en cantidad de dos camiones, las pieles

de los animales que los rojos habían sacrificado, cuyo importe debió poner a disposición de la Junta a que se refiere la Circular número 3,886 fecha 3 de Noviembre de 1,936, lo que no efectuó.

También fueron requisados granos y ganados en cantidades importantes, poseyendo datos que facilitó el Juez Municipal Plácido Ostos Arroyo de 34 fanegas de garbanzos de un tal Frias y que fueron vendidos por el Dugo en Ecija.

También tuvo requisado el coche S.E. nº 9,504 para el servicio de la Comandancia Militar, con el que casi diariamente marchaba a Córdoba y otros puntos con servicio de viajeros a los que cobraba su importe, extrayendo la gasolina con cargo a los servicios Militares. También tenía un camión para el traslado de fuerzas y para la extracción de gasolina usaba el mismo procedimiento, dedicándolo en su mayor parte a transportar granos desde las Aldeas por orden del Sr Martínez Lora al cortijo de Bramadero, sin estar controlada esta recogida por las autoridades locales.

Los antecedentes de este Juan Ramón Dugo Martín, son que, a la muerte de sus padres heredó de los mismos una fortuna considerable, la que derrochó en poco tiempo, teniendo que marchar a Buenos Aires huyendo de la justicia, por estafas cometidas, regresando a España una vez proclamada la República, amnistiado.

Político de toda su vida y ventajista de todas las situaciones, con el exclusivo fin del medro personal, sostuvo por rivalidades de este género una reyerta a tiros con su contrincante Teodomiro Gonzalez Rico.

Carece de profesión habitual, dedicándose a los negocios sucios entre los que predominan la estafa y el engaño.

Con estos antecedentes resultó nombrado jefe local de Falange -sin haber sido nunca falangista- pero desde luego con aptitud bien probada para apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño y hacer gastos superiores a su posición social sin haber trabajado en su vida.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento y resolución que en justicia tenga a bien estimar, toda vez que la denuncia en cuestión de 3 de abril de 1,937, al parecer no ha surtido sus efectos.

Dios-----



6/1  
----guarde a V.E. muchos años.

Córdoba 23 de Julio de 1,938.  
III AÑO TRIUNFAL.  
EL Teniente.

Excmo. General Gobernador Militar de esta Plaza.  
Córdoba.

18º Tercio de la Guardia Civil.  
Comandancia de Córdoba.  
Sala de Oficiales.

~~20/11/36~~  
~~24/11/36~~  
7

Excmo Señor.

Al liberarse el pueblo de Fuente Palmera en los primeros días de Septiembre de 1,936, las autoridades locales de aquel pueblo y el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de La Carlota, Don Juan Rodríguez Montilla, informaron de la conducta, antecedentes y actuación que con relación al Movimiento Nacional, había observado el Médico Teodomiro González Rico, circunstancia que dió lugar a que fuese destituido inmediatamente del cargo que representaba y titular correspondiente.

Al reincorporarse el que suscribe a aquel pueblo en Noviembre de 1,936, procedente del de Palma del Río, tuvo conocimiento que citado Médico había huido de la localidad, no pudiéndose precisar si se encontraba en Ecija, Sevilla o Córdoba.

Pocos días después de esto, se presentó en dicho pueblo el Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, Teniente de la Guardia Civil D. Cristóbal Recuerda Jimenez, instruyendo una información relativa al D. Teodomiro González, en la que expuso el que suscribe, los hechos siguientes:

"Que este Señor se jactaba constantemente de pertenecer al partido político de Renovación Española, pero sus hechos y actividades no estaban de acuerdo con aquella trayectoria política.

Tenia amistad personal íntima con el alcalde comunista Francisco Díez frecuentaba asiduamente la Casa del Pueblo y taberna del comunista Fe-

---lix Gomez Aceña, donde se reunía constantemente con la chusma del Frente Popular, siendo por estos hechos considerado por sus convecinos de orden como egoísta, intrigante y mal intencionado.

Asistía a las reuniones que los elementos marxistas, tenían con frecuencia en el cortijo de Bramadero, con el propietario de la finca D. Manuel Martínez Lora, a las dos y tres de la madrugada.

Al estallar el glorioso Movimiento, fué el único Médico de la localidad que no fué detenido, ni molestado, no le intervinieron la escopeta, el rifle y pistola que tenía, ni tocaron a nada de su domicilio. Acompañó a los marxistas armados en coche a las Aldeas. Se presentó en el cuartel de la Guardia Civil de orden del comité revolucionario, para que se entregasen las armas, diciendo al que suscribe que las entregara y no fuese tonto, porque iban a venir la gente de todos los pueblos limítrofes que ya habían caído en poder de los marxistas y no debía formar conflictos en el pueblo.

Frecuentaba el ayuntamiento dando muestras de satisfacción y orgullo y hechándose a aire con el sombrero de paja, ordenaba autoritariamente a los marxistas que le obedecían sin replicar. x

Frente al cuartel y próximo al Ayuntamiento y casa de Teodomiro Gonzalez Rico, se formó una barricada por los marxistas, con bastantes sacos de cemento para atacar al cuartel que eran colocados en el centro de la calle por medio de cuerdas, ignorando entonces la procedencia de estos sacos, pero después ha sido el propio Teodomiro Gonzalez Rico el que ha reclamado dichos sacos de cemento o su importe al Alcalde Francisco Reyes Gonzalez, por ser de su propiedad.

Al abandonar aquella localidad el que suscribe en Junio de 1,937 por su ascenso y destino a Blmeiz, presentose nuevamente en la misma el Teodomiro Gonzalez Rico, habiendo sido repuesto en la titular de Médico, por lo que es de suponer no han surtido efecto las informaciones al efecto instruidas.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento y resolución que en justicia tenga a bien estimar.

Dios-----

8

---guarde a V.E. muchos años.  
Córdoba 23 de Julio de I,938.  
III AÑO TRIUNFAL.  
El Teniente.

Exgeneral Gobernador Militar de esta Plaza.  
Córdoba.

Gobierno Militar

de

Córdoba

E. M.

Núm. 20.632

Participo a V.S. que

el Teniente de la Guardia Civil,  
D. JOSE CINTAS SANCHEZ, se encuen-  
tra arrestado en el Cuartel de  
su Instituto, en ésta Capital.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Córdoba 3 de Agosto de 1.938

III Año Triunfal

EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR

*Mano Canas*



REGISTRO GENERAL  
DE SALIDA  
Y CIERRE N.º 4119

Juez Instructor num. 4 de los adscritos al Consejo  
Guerra Permanente, D. Cecilio Valverde Cano.

PIAZA

Providencia Juez Sr Cordoba uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho 111 año Triunfal Valverde

Por recibida la anterior orden de proceder y documento que la acompañan relativos a Manuel Martinez Lopera y otros, instruyase el correspondiente sumarisimo que llevara el numero 454 de 1938, librese atento oficio al Excmo Sr General Gobernador Militar de Cordoba para que diga el lugar donde se encuentre el Oficial D Jose Cintas y cuando se sepa recibasele de claracion y ratificacion de parte y con su resultado se avordara.

Lo mandó y firma SSA certifico

*Jose Cintas*

Nota en el dia se cumple lo ordenado certifico

*Jose Cintas*

*erote en enochin del mismo mes  
y como se recibe y hace el oficio  
del Gobierno Militar 20.632 con  
Lopera*

*Jose Cintas*

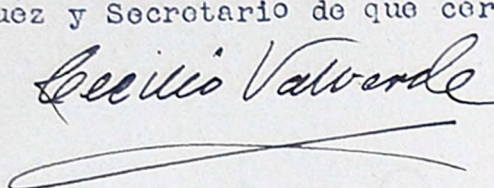
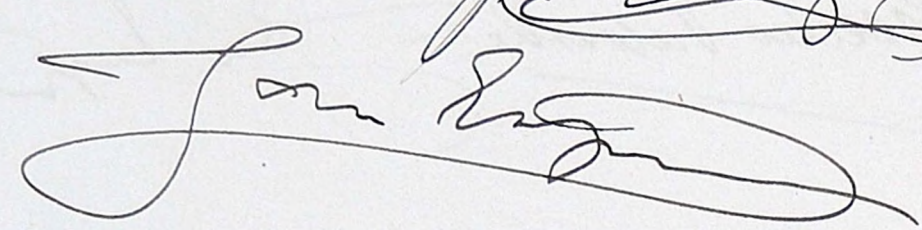
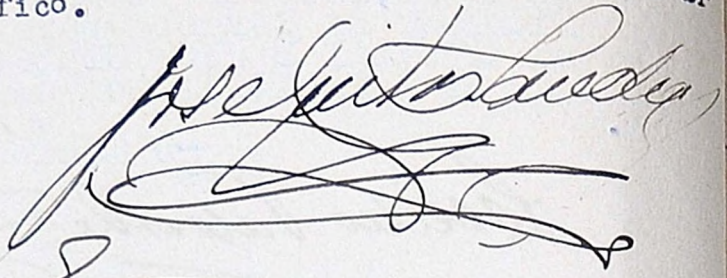
Declaracion del Teniente de la Guardia Civil Don Jose Cintas Sanchez..... En El Cuartel de la Guardia Civil de Cordoba a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho comparecio ante el Sr Juez y presente Secretario el Testigo anotado al margen el que advertido iba a prestar declaracion fue Juramentado en forma legal Jurando con arreglo a su clase decir verdad en cuanto su oiere y fuere preguntado y siendolo por las generales de la ley dijo llamarse como queda dicho, natural de Salvatierra de los Barrios Provincia de Badajoz, vecino de Belmez, casado, en la actualidad Teniente de la Guardia Civil con destino en Belmez no comprendiendo las demas de las generales.

Preguntado si con fecha 23 de Julio proximo pasado ha dirigido tres escritos al Excmo Sr General Gobernador Militar de esta Plaza, formulando en ellos sendas denuncias contra el propietario de la demarcacion de Fuente Palmera D Manuel Martinez Lora, vecino de esta Capital domiciliado en calle Isaac Peral 2, contra el vecino del citado Pueblo Juan Ramon Dugo Martin y contra el Medico de la misma localidad don Teodomiro Gonzalez Rico Dijo que afirmativamente reconociendo como de su puño y letra la firma que con su nombre y los dos apellidos autoriza los tres, digo locada uno de los tres escritos mencionados que son los mismos que figuran en estas actuaciones y en este momento se le exhiben, ratificandose expresamente en los terminos de las respectivas denuncias.

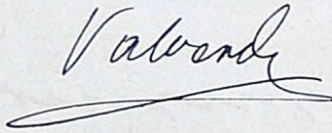
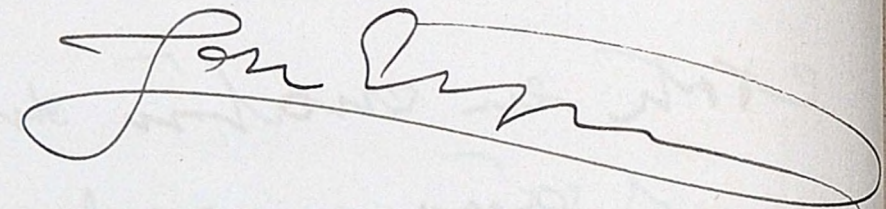
Preguntado como es cierto que se encuentra anejado en este articulo

cual sea el motivo por el que lo sufre Dice que en efecto se encuentra  
arrestado o detenido desde hace cinco meses, a disposicion del Juzgado  
do Militar numero ocho ignorando los motivos.  
Preguntado si tienen algo mas que decir dijo que no

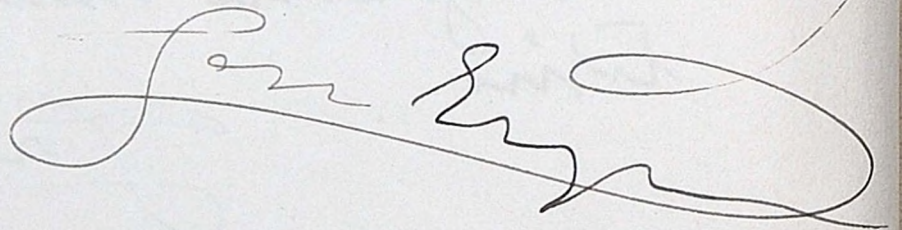
Leida que le fue se afirma y ratifica en ella y firma con el Sr  
Juez y Secretario de que certifico.

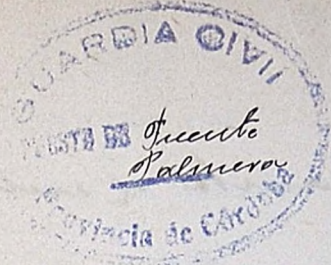
Seccilio Valverde  
  
  


Providencia Juez Sr Cordoba nueve de Agosto de mil novecien  
Valverde. tos treinta y ocho Ill año Triunfal  
Citensa para declarar ante este Juzgado para el dia diez  
y siete de los corrientes y hora de las once de su mañana a  
Manuel Martinez Lora, residente en esta Capital; Juan Manuel  
Dugo Martin y Teodomiro Gonzalez Rico de Fuente Palmera para  
lo cual se librarian los despachos necesarios.  
Lo mando y firma SS<sup>o</sup> certifico

Valverde  
  


Nota en el dia se cumple lo ordenado certifico





11

En cumplimiento a lo  
ordenado en telegrama  
de 10 de actual, tengo el  
honor de participar a la  
respetable y superior autori-  
dad de V.P. que han sido  
advertidos los vecinos de esta  
villa. D.<sup>o</sup> Juan Ramón, no  
Manuel, Dingo Martín, jefe de  
Falange y D.<sup>o</sup> Feodomiro González  
Mico médico de esta vi-  
lla de ineludible deber que  
tienen de presentarse ante  
su autoridad en ese juzga-  
do de su digno mundo  
el día 17 de los corrientes a  
las 11 horas de menos, ha



siendo sido firmado por ambos el criteo  
segun lo ordenado.

Dios guarde a V.P. muchos años  
Fuente Palmera 10 de Agosto de 1938  
( III Año Triunfal )

El Comandante de Puerto.

Justo Chaves  
Carripa

Señor Juez Militar del Juzgado n.º 13.  
Córdoba

JOSÉ CRUZ CONDE  
MADRID

bien puede y entendiéndose para todo lo con-  
-veniente a organizaciones provinciales  
15 Agosto 1905

GERVANTES. 44  
TELÉFONO 14.852

12

Mr. Sr. Federico G. de Pineda  
de la Fabrika de Fluorlanche

Mi querido amigo, después  
de recibir hoy en carta y acta de consti-  
tución del Comité de nuestro partido  
en el Pueblo, me he llamado por telefo-  
no con nuestro jefe, que goza en Co-  
rilla un mesario y viene ganado  
después. Me encargó Calvo, al darse  
por enterado de la formación del  
Comité, que se puse a T. y a todas las

amigos q' lo forman, en virtud q'  
titulo e' incondicional y permanente  
de mi parte - ... nada me da de  
a T. S. ; de antiguos nos conocemos  
hacer tratos q' punto hay. heal q'  
- sacando con los vicijs amigos  
exclusiva ir formando lista de  
- melijonarios o imperatoriales, con  
- larga ayuda q' "obal", presbitero con  
- tarse. Merito copia del Consejo, a  
el secretario del Provincial D. Cecilio  
- verde Caro, (Monera 14 - Cordoba), con



RENOVACIÓN  
ESPAÑOLA

SECRETARIO

13  
MADRID  
Marqués del Riscal, 1  
Teléfono 46440

Sr. Don Teodomori Gonzalez Rico

Mi querido amigo y correligionario:

Se ha publicado el magnífico discurso de Pemán en Roma con otros interesantes documentos, lujosamente editados.

Por correo aparte certificado recibirá Vd. un ejemplar como muestra. Su precio es cinco pesetas, y el pedido de los ejemplares que necesite Vd. para esa provincia; tenga la bondad de hacerlo directamente a esta Secretaría para su remisión inmediata.

Sin otro particular le saluda con todo afecto su amigo y correligionario,

q. e. s. m.

Luis M<sup>a</sup> Cabello Lapiedra

14 diciembre 1935  
FIRMA: Luis M<sup>a</sup> Cabello Lapiedra.

TEODOMIRO GONZÁLEZ RICO  
MÉDICO

FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

19 de Julio de 1,936.

Sr D. José Cruz Conde.

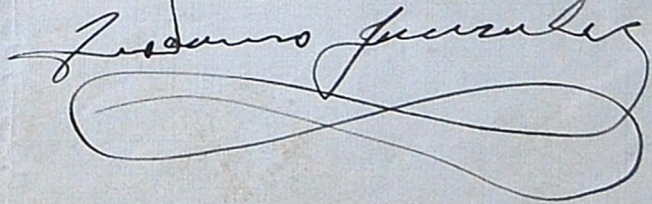
Madrid.

Muy Sr mio y distinguido amigo: Ante el crimen alevoso y cobarde perpetrado en la persona de nuestro inolvidable y querido Jefe (q.e.p d.) hombre cumbre y honradez no igualada, no puedo menos que manifestarle el gran sentimiento que ha causado tanto en mi animo como en toda la opinion sensata de este Pueblo que saben que con la perdida de G. José Calco Sotelo, pierde España su mas ilustre hijo en quien cõfrabamos nuestra esperanza de salvacion.

Haga saber a su ilustre familia el mas sentido Desame por esta irreparable perdida en nombre del Comite de esta localidad y en el mio y digale que en este pueblo hay quien llora la perdida del ilustre hombre, que una norda de asesinos y cobardes arrebataron para siempre tan querido e insustituible Jefe.

Queda como siempre a su disposicion su aff. Amigo S.S.

q. e. s. m.





15

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Negociado S.P.

Núm. 100

Con esta fecha ordeno al Sr. Alcalde de Fuente Palmera, sea Vd. repuesto en su cargo de Médico Titular de ese pueblo, lo que tengo el gusto de participarle para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Córdoba 2 de Octubre de 1.937

EL GOBERNADOR CIVIL,



*[Firma manuscrita]*

Sr. Don Teodomiro González Rico.- Médico.

# ABC

DIARIO ILUSTRADO.  
DO. AÑO TRIGESIMOSEGUNDO.  
15 CTS. NUMERO

DE JUNIO DE 1905 POR D. TORCUATO LUCA DE TENA

A digiosamente bellos. Fueron los de una mujer a la que entorpecí un paseo. Llamó por teléfono a amigas y a amigos. Todos hablaron mucho tiempo mal de mí, y todos reputaron una temeridad asomarse a la calle. La mujercita se quedó en su gabinete, anorando las charlas alegres y el cruce de miradas de los salones de té. Pensó ir a pasar la tarde más aburrida de su existencia. Al alcauce de su mano había un libro. Este libro estaba allí desde hacía dos meses. Más de una vez intentó leerlo y le pareció tedioso y lo dejó para andar bajo el sol y para sorber té en grupos parlanchines. El sol no deja leer casi nunca. Se pone a gritar:

¡Qué estupidez es esa! ¿No ves qué hermoso día hace? ¿Vas a perder estas horas inclinada sobre unas páginas? Cuando yo vi que mi enemiga tomaba el libro, hice caer una lluvia igual y constante, y el gabinete se llenó de esa música del agua que tú conoces tan bien. Es la música que mejor sirve de fondo a una lectura. Como en los teatros, ciertos autores hacen que suene un violín para estimular la imaginación y el sentimiento de los espectadores. La joven leyó. Y se sorprendió al encontrar en el libro un encanto que no pudo sospechar antes. Mi música seguía dando una leve nota grave, que saturaba a todo lo creado. Y la joven leía. Entonces la llamaron por teléfono, pero ya no salió porque su alma se estaba quitando.

boinas y les salía por los zapatos. Al cabo de una hora dijo uno de los asesinos: "Ya no puedo más. Si el cielo estuviere descahierto, aguardaría aquí toda la noche, hasta hacer que ese hombre muriese, pero con esta lluvia no soy capaz de esperar ni otro minuto. Que lo mate Armillita." "¿Tienes razón?" respondió su compañero—; yo también me voy." Y se marcharon.

El viento sopló y la nube apresuró su camino hacia el Nordeste.

—Adiós—telegrafió con sus últimas gotas—; voy a lavar los muros de Alcalá y a hacer sonoros sus grandes árboles.

Y se fué, solemne, obscura, más sugeridora y amable que ese cielo azul de confitería del que hacemos nuestra única atracción de extranjeros.

W. FERNANDEZ FLOREZ



## SOBRE LA UNION DE LAS DERECHAS

Hay que olvidar para vencer

Soy un decidido partidario de la unión de derechas, y cualesquiera que sean las di-



En la Peña Campera del Círculo de la Amistad, de Córdoba, se reunieron en un banquete los presidentes de los Comités de Renovación Española en la provincia, para proclamar candidato del partido, en la candidatura de coalición de derechas, al jefe provincial, D. José Cruz Conde. (Foto Santos.)





RENOVACIÓN  
ESPAÑOLA

SECRETARIO

17  
MADRID

Marqués del Riscal, 1

Teléfono 46440

Sr. Don Teodomir Gonzalez Rico  
Presidente de RENOVACIÓN ESPAÑOLA de  
FUENTE PALMERA.-

Mi distinguido amigo y correligionario:

Terminadas las ceremonias que han tenido lugar en Roma con motivo de la boda del Príncipe Don Juan con Doña María de las Mercedes de Borbón y de Orleans, ha sido objeto de preferente atención por parte de la Junta Directiva el Partido, el dar cuenta de cuantos actos han tenido lugar en la Capital de Italia a todos sus afiliados de Provincias y a cuantos no han podido asistir, teniendo presente que la Prensa, cohibida por la Censura no ha hecho pública las manifestaciones ni los entusiasmos fervientes de los monárquicos congregados en Roma con motivo del fausto suceso celebrado.

Con tal objeto le acompaño una reseña de cuanto ha tenido lugar con aquel motivo -redactada por nuestro Gabinete de Prensa- así como copia de los discursos de S.M. el Rey (q.D.g.) en el banquete que se le ofreció y de S.A. el Príncipe Don Juan en el almuerzo organizado por "Acción Española" tan ligada por vínculos espirituales y de común sentir a los nuestros en definidos, para que llegue a conocimiento de todos cuantos militan en RENOVACION ESPAÑOLA de esa provincia o simpatizan con nuestros ideales.

Reiterándole un afectuoso saludo queda suyo afmo. amigo y correligionario,

q. e. s. m.

Luis M<sup>a</sup> Cabello Lapiedra

24 octubre 1935

FIRMA: Luis M<sup>a</sup>.Cabello Lapiedra.



D. TRODOMIRO GONZALEZ RICO

Jefe del partido conservador de Fuente Palmera y notable médico, a quien ya, en nuestro extraordinario del pasado año, dedicamos los elogios que merecen por sus actividades políticas y sus grandes iniciativas en el importante cargo que desempeña.

GRAN FABRICA

Joyería y Platería

RICARDO AGUILAR

Calle de Santa Catalina, 9

CORDOBA

¿Usted ha leído el "Quijote"?

Si no lo ha leído, no pierda el tiempo. A sus años es peligroso enfrascarse en lecturas largas.

Si usted no ha leído el «Quijote» daba beberlo...

¡Qué hemos de estar locos! Bébase el «Quijote» y le resultará mejor que leerlo. Sabrá de divinas locuras, mucho más que si leyera a Cervantes.

Usted no tiene más que ir a la taberna de José Alcalde Suárez, en la Calleja Munda, a la izquierda, entrando por la calle del Reloj, y decirle:

— Buenas tardes, Pepe.

— Muy buenas. ¿Qué desea?

Y usted entonces le pide lo que

quiere en vino de Montilla y se va

usted a a beberlo...

## Nuevos Alcaldes cordobases



D. FRANCISCO LÓPEZ Y LÓPEZ  
Alcalde de Montalbán

En plena juventud, animado de los más grandes entusiasmos y asistido del popular aplauso, llega a la Alcaldía de Montalbán, el pintoresco pueblo de nuestra provincia, don Francisco López y López.

Su elección tiene el aval de todos los municipales, y es seguro que su gestión ha de ser de grandes resultados para el pueblo, que hoy tiene puestas todas sus esperanzas en la gestión del Sr. López.

Hombre éste ponderado y ecuaníme, se espera mucho de la serenidad de su actuación y de la rectitud de sus procedimientos administrativos.

Tenemos por seguro, puesto que conocemos y apreciamos en cuanto vale al Sr. López, que el año próximo, cuando saquemos a la luz pública el extraordinario de nuestra Revista, tendremos que dedicar a su gestión social y administrativa los elogios que dejan entrever los buenos auspicios con que ha llegado a la Alcaldía don Francisco López.

Sirvan, pues, estas líneas, de nuncio a dichos elogios y acepte nuestro estimado amigo el nuevo Alcalde constitucional de Montalbán los sinceros parabienes de la Redacción en pleno de PATRIA CHICA.

---

LA GRANADINA

JUAN CHASTANG

DULCES Y PASTELES FINOS  
ESTILO GRANADA

FIAMBRES Y EMBUTIDOS

ESPECIALIDAD EN PASTELES

CALLE CORDOBA

18  
RAFAEL CRUZ CONDE  
CÓRDOBA

21 de febrero de 1.936

AVENIDA DE CERVANTES. 22

Sr. D. Teodomiro González Rico.-

Mi querido amigo y correligionario:-

Terminada la contienda electoral con los resultados que hoy todos lamentamos, no pueden éstos con ser muy sensibles constituir razón bastante para que yo silencie mi honda y sincera gratitud a Vd., al Comité de su presidencia y a todos los amigos y simpatizantes de ese pueblo.-

Nuestro esfuerzo colectivo en toda la provincia, ha superado con exceso a lo que logicamente podía esperarse de una organización recién nacida, incompleta y en periodo constituyente.- A pesar de ello en todos los pueblos y en la Capital se ha trabajado con fe, entusiasmo y eficazmente, aportando a la suma total de votos alcanzada el día 16, una cantidad muy superior a la que pudiera exigirse, atendiendo solo a lo que nos obligara la reducida participación que se nos concediera en la Candidatura de coalición Centro-Derecha.- Podemos pues los monárquicos considerar la derrota sufrida, con pena, sí, por todo lo que supone retroceso en el camino de liberación de nuestra Patria de la pesadilla revolucionaria, -pero sin remordimientos por posibles errores de dirección o táctica que no ejercimos ni practicamos, y satisfechos de la eficacia de nuestro axilio, y sobre todo de la inmaculada lealtad de nuestra conducta política, no siempre ni por todos debidamente correspondida.-

Yo salgo de la dura prueba sufrida, con la misma fe en la idea y en el Jefe, y más animo que nunca para luchar en sus servicios.- Los laureles de la victoria, pueden acaso adormecer las energías de los más fuertes; el dolor de la derrota, en cambio, debe sentirse como nuevo acicate que nos empuje otra vez a la contienda, en demanda de mejor fortuna.- Sabes perder es... empezar a ganar.- Seamos perder nosotros, siguiendo agrupados y firmes en nuestras posiciones, que

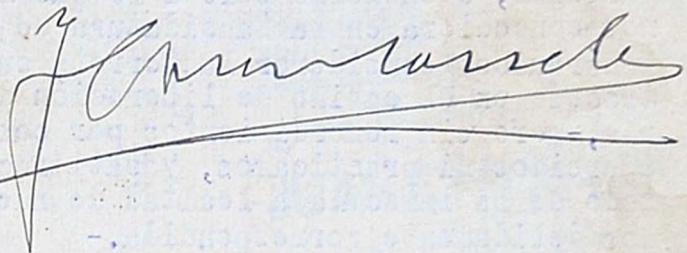
la justicia y razón de nuestra causa, servida por todos con entusiasmo, constancia y lealtad, será en definitiva y en plazo acaso no muy lejano, la única solución posible, que vuelva a unir a todos los españoles en una convivencia, libre de la amenaza comunista y disgregadora de la unidad de la Patria.-

Yo espero de Vd. y de todos los amigos de ese pueblo, que sabrán seguir la obra de organización apenas comenzada, sin vacilaciones ni desfallecimientos.- Hay que fortalecer los Comités, ampliarlos, ampliarlos en la medida de lo posible, formar las relaciones de adheridos y simpatizantes, cotizar etc. etc.-  
Actuar en una sola palabra.-

Le suplico acuso de recibo de esta carta a Madrid, para donde salgo hoy a recibir instrucciones de nuestro Jefe.- Reiterándole a Vd. mi reconocimiento por los auxilios prestados a la causa en las pasadas elecciones, queda de Vd. como siempre de Vd. suyo affmo y buen amigo.

q. e. s. m.-

S/C. Cervantes n<sup>o</sup> 44.- MADRID



Perseverancia y esperanza.

Declaracion de Don Todomiro Cordoba a diez y siete de Agosto de :mil novecien  
Gonzalez Rico..... tos treinta y ocho comparecio ante el Sr Juez y

presente Secretario el testigo anotado al margen el que advertido iba a prestar declaracion fue exhortado a decir verdad por su condicion de acusa y preguntado por las generales de la ley Dijo llamarse como queda dicho de 55 años, casado, natural y vecino de Fuente Palmera en calle Plaza Jose Antonio Primo de Rivera doce. profesion Medico Titular, su esposa se llama D<sup>a</sup> Josefa Rodriguez Reyes y es hijo de Salvador y de Milagros, no comprendiendole las demas de las generales.

Preguntado convenientemente dijo que en el Glorioso alzamiento Nacional le sorprendio en Fuente Palmera donde era Medico Titular. Precisamente la mañana del dia 18 de Julio estuvo el Declarante en el Cuartel de la Guardia Civil y el Brigada a la sazón Don Jose Cintas Sanchez le escribio en su maquina una carta para D Jose Cruz Conde que le redactó el Declarante, relacionada con el asesinato de D Jose Calvo Sotelo, de quien era ferviente partidario y cuya politica representaba como jefe Local en Fuente Palmera, carta que en este momento entrega explicando que deliberadamente la puso fecha 19 porque a la hora en que se escribia el dia anterior ya habian recojido el correo. Apenas se tuvo noticias en Fuente Palmera de que el Movimiento habia estallado, el Declarante fue detenido en su casa, donde le montaron una guardia, no trasladando a la carcel por que decian que precisarian sus servicios facultativos. En efecto al siguiente dia le obligaron a ir a la Aldea de Fuente Carretero para asistir a la mujer de un tal Calderas que se hallaba de parto siendo conducido en un automovil custodiado por varios milicianos armados, haciendo constar que el chofer se llama Vitorino Blazquez, y refiere que al pasar cerca de la Aldea de Cilillos habia un grupo de gente armada y alguien dijo que viene un coche de facistas, que viene en el D Teodomiro al tiempo que sonaba un disparo y en seguida se lanzaron sobre el coche en actitud amenazadora, no llegando a realizar la agresion porque un viejo que habia allí los contuvo. Cuando llago a Fuente Carretero la mujer ya habia dado a luz y volvio a visitarla al dia siguiente conducido tambien por el mismo chofer y otros milicianos armados. Al tercer dia hizo nueva visita a Fuente Carretero siempre obligado por los milicianos y asistio a numerosos enfermos, algunos de derechas tales como Benito Rubiales, y Jose Dugo Burguillos y Jose Chaparro, de quienes diagnosticó padecian enfermedades graves, no siendo cierto, para contribuir a salvarlos. Despues fue trasladado desde su casa a la de Don Emilio Gamero, en calidad de detenido hasta el 28 de Julio en que se libero el Pueblo. Por cierto dice, que en aquellos primeros momentos el Brigada de la Guardia Civil traia detenido a Elix Gomez Aceña el cual se dirigió al declarante solicitando que lo avalase, limitandose a decir, que no era tan malo como decia, recordando que el dia veinte y tres por la noche cuando los marxistas que vinieron de Palma del Rio para tomar el Cuartel exigió el Gomez Aceña que se lo llevaran a Palma. El Brigada creyendo que el declarante intercedia por el Gomez Aceña dijo "Si tambien es de Izquierdas" y como protestaran de esta manifestacion varios testigos presenciales, entre ellos el Cura y Luis Herrera, el Capitan D Tello Aguilar que venia al mando de las fuerzas conquistadoras se dirigió al Brigada para advertirle :Cuidado con los personalismos.

Preguntado como es cierto que a poco de los hechos referidos fue destituido de su cargo de Medico Titular, Contesta que es verdad que fue destituido el 5 de Octubre de aquel año sin formacion de expe

diente y por ende ignora cuales fuesen los motivos de la destitucion porque no fue citado a declarar en parte alguna y el dos de Octubre de 1937 fue ordenada su reposicion por el Excm<sup>a</sup> Sr Gobernador Civik, segun resulta del oficio que en este acto presenta.

Preguntado que hizo durante el tiempo de su destitucion, contesta que estuvo la mayor parte del Tiempo en Ecija en la casa de su padre politico y alli estuvo cuatro meses enfermo y otros varios convaleciendo. Tambien en aquella epoca residio una corta temporada en Cordoba y Sevilla pero de vez en cuando, salvo los cuatro mese que estuvo en cama, no dejo de ir alguna que otra vez por Fuente Palmera.

Preguntado si es cierto que estuvo estrecha amistad con el Alcalde Comunista Francis-co Diaz Dijo que no es cierto, que le asistio como Medico curandole una bronco neumonia que le duro dos meses, sin perjuicio de que como es logico en las elecciones siempre habia luchado enfrente por representar opuestas tendencias politicas y la impresion del declarante no era Comunista ni nada, sino un vividor a quien habia socorrido mas de una vez.

Preguntado si es cierto que frecuentaba la Casa del Pueblo y la taberna del Comunista Felix Gomez Aceña Dice que solo ha entrado en una u otra casa para prestar sus sevicios Medicos, recordando que en la casa del Pueblo entró para asistir, en sustitucion de su Compañero Sr Gonzalez Ortega, a la hija del Repostero y en casa del Felix Gomez entro tambien para asistir a su Mujer que tenia Pleuresia y a la cual ponía dos inyecciones diarias,

Preguntado si es cierto que en el Cortijo del ~~Ben~~ madero propiedad de Don Manuel Martinez se celebraban con frecuencia de madrugada reuniones de elemntos marxistas a las cuales asistia el declarante Dice que es totalmente incierto y no sabe porque se le formula tal pregunta pues dice que solo una noche estuvo en el citado Cortijo con una comision de Obreros de los que formaban parte Jose Mohedano Jose Martin y Manuel Machado Guisado(a) Cascarillas, siendo el objeto de la visita al Cortijo ver si convencian al Sr Martinez Lora a que diesen algun dinero para que la Sociedad obrera de Fuente Palmera reuniese la fianza precisa para optar o concurrir a la subasta o concurso de construccion de las obras del Cemanterio advirtiendole que de ello tuvo noticias el Brigada de la Guardia Civil a quien se lo comunico al declarante, pareciendole a aquel muy bien que se apretase al Sr Martinez Lora y otros propietarios con el fin de que diesen dinero para dicha obra con objeto de conjurar el pato obrero.

Preguntado si es cierto que fuese el unico Medico de la localidad a quien no se le detuvo ni molesto Dice que no es verdad porque como ya tiene dicho fue detenido desde los primeros momentos y en cambio no sabe que detuvieran a sus compañeros, por lo menos es ta seguro que no detuvieron a Uceda ni al Sr Lobo,

Preguntado si es cierto que no le intervinieron la escopeta el rifle y la psitola Dijo que la pistola que la tenia en la mesilla de noche se la llevaron los rojos al practicar un registro en su domicilio, el Rifle no se lo llevaron porque el declarante, mejor dicho su criada, lo tiro al pozo, pudiendo atestiguar que fue sacado del pozo despues de liberado el ~~Parti~~ Agustin Flores. Jose Moro marido de la Lola Antonio Vidal el Moreno Grande.

Preguntado si es cierto que acompaño a los marxistas armados n coche a las Aldeas dice que fue algunas veces como ya ha declarado por que le obligaban a visitar enfermos pero el declarante no llevaba arma alguna.

Preguntado si es cierto que se presento en el Cuartel de la Guardia Civil de orden del Comitè revolucionario para que se entregasen las armas diciendole al Brigada que las entregara porque de los pu eblos limitrofes que ya habian caido en poder de los marxistas irian gentes contra Fuente Palmera, dice que es

totalmente falso. Tambien desmiente que frecuentase al Ayuntamiento, como no fuese obligado por asuntos oficiales porque era el Jefe de Sanidad y desde luego jamas se le ocurrio ordenar nada a los marxistas porque tampoco le hubieran obedecido.

Preguntado si eran de su propiedad los sacos de cemento que utilizaron los marxistas para construir una barricada frente al Cuartel y que ha reclamado como suyos tales sacos o su importe al Alcalde Francisco Reyes dice que no es verdad.

Preguntado si tiene algo mas que decir Dijo que siempre pertenecio a partidos de orden y finalmente estuvo afiliado al de Renovacion Española, de cuyo Comité Local fue Presidente en Fuente Palmera, para probar su aseveracion entrega unos recortes de periodicos y varias cartas solicitando que se unan a estas actuaciones. Tambien añade que ha declarado como testigo de cargo en la causa que instruye el Juzgado Militar numero 8 de los de este Consejo de Guerra de Cordoba contra el citado Brigada de la guardia Civil hoy teniente Don José Cintas,

Leida que le fue se afirma y ratifica en ella y firma con su señoria de que certifico

*Cecilio Valverde*

*Juan Ramon Jureta*

*José Cintas*

Declaracion de Juan Ramon Dugo Martin Acto seguido comparece ante el Sr Juez y presente Secretario el testigo anotado al margen el que advertido iba a declarar fue exhortado a decir verdad por su condicion de acusado y siendo preguntado por las generales dijo llamarse como queda dicho de 51 años, casado con D<sup>a</sup> Concepcion Fernandez Gil, natural y vecino de Fuente Palmera. profesion labrador y corredor colegiado, hijo de Juan Maria y de Francisca, no comprendiendole las demas de las generales de la ley

Preguntado convenientemente dijo Que le sorprendio el movimiento en Cordoba y al presentarse en el Gobierno Militar le ordenaron se volviera al Pueblo con orden para el Brigada de apoderarse de el y restablecer el orden, que asi lo hizo y logro tras de grandes esfuerzos llegar a Fuente Palmera comunicandole seguidamente la orden al Brigada entonces Jose Cintas, el que le dijo no se atrevia atirarse a la calle, estando delante D Humberto Herrera y el Cura Don Antonio Perez Nieto. Fue llamado en este momento el Brigada al Ayuntamiento de orden del Alcalde y el declarante le dijo que no debia ir, a lo que el decia que si y entonces le dijo que le acompañase una pareja, que despues logro ya que le acompañaran la pareja, entrando uno con el y quedandose el otro a la puerta. a este se le escapo un tiro y como el declarante creyera que habian matado al Brigada ordeno hacer fuego sobre el ayuntamiento, tirando al aire y el lo hizo sobre el centro obrero logrando imponer el panico y que la gente se marchara al arroyo abandonando el Pueblo. Entonces y cuando ya se iban a tirar a la calle llego el Brigada y pregunto que quien habia ordenado tirar al contestarle que el declarante le dijo ya ha metido V la pata. contestole que no habia nada perdido que la gente habia desaparecido y por tanto eran dueños del Pueblo en el que se podian resistir armando a las personas de derechos, negandose a ello el Brigada, y entonces se marcho a su casa



pero viendo que en cuanto se repusieron del susto la primera victima seria el declarante volvio al Cuartel, donde paso la noche. Al dia siguiente por la mañana se presento un individuo diciendo que el Comite queria hablar con el Brigada y el le dijo que era la ocasion de apoderarse del Comite y tenerlos en rehenes, y les dijo que fueran y al llegar el declarante se escondio en una habitacion y escucho como le pedian al Brigada una relacion de las armas que tuvieran las personas de derechas y el Brigada se las dio y se marcharon, llegando un Guardia llamado Cabello con el Fusil en la mano queriendo matar al Brigada cosa que logro evitar para no armar escandalo. Despues volvio otro pidiendo las escopetas, entregandole al Castaño y al Meneo dos sacos de escopetas, como es notorio en el Pueblo. Que al dia siguiente llego a su casa y al levantarse vio por un balcón como estaban registrando las casas los marxistas con una pareja de la Guardia Civil por lo que salio a vestirse siendo entonces detenido por una masa de gente armada que le pidió las armas y como no le diera tiempo a esconder unas municiones que tenia se las llevaron marchandose, salio para el Cuartel y pudo llegar y en el estuivo hasta que le atacaron y tiraron varias bombas o ppetradas y la mujer del Brigada con su hijo herido y abriendo la puerta tuvieron que entregarse y les llevaron a la Carcel, metiendo en un sitio aparte al Brigada que se habia quitado la chaqueta o guerrera y pedia no le matasen.

Preguntado Si es cierto que cobro a Juan Reyes Ostos residente en la Ventilla la cantidad de doscientas pesetas por poner en libertad a un hijo suyo llamado Antonio Reyes Rodriguez Dice que este estuvo detenido por orden del Brigada de la Carlota quien decidio ponerle en libertad mediate el pago de una multa de doscientas pesetas, cantidad que le entrego al declarante para que a su vez la entregase en esta Delegacion de Orden Pubkico. Al cumplir tal encargo el Declarante solicito del Delegado D Bruno Ibañez que se las cediese para la cocina economica de Fuente Palmera pues carecian de recursos para mantenerla y por la intervencion del Sr Gracia accedio a ello Don Bruno; haciendo luego el declarante entrega de la expresada cantidad para la cocina economica de Fuente Palmera como acreditan dos certificaciones que en este acto presenta expedidas el 7 de Marzo de 1937 por el Tesorero y el Secretario de Falange Española de aquella Localidad.

Preguntado si es cierto que cobro a Juan Hidalgo Peña mil quinientas pesetas que ingreso en Falange Dice que como Jefe Local de Falange Española de las J.O.N.S en Fuente Palmera instruyo un expediente contra el nombrado Juan Hidalgo Peña y terminado el expediente sinque contra aquel resultaran cargos de haber participado en los sucesos ocurridos a raiz del movimiento, le fue ofrecido un donativo para Falange de mil quinientas pesetas y como no se creyese autorizado el declarante para recibirlo, consulto el caso con el Jefe Provincial quien le dijo que podia tomarlo sin inconveniente alguno como asi lo hizo ingresandolo inmediatamente en Falange segun justifico el certificado que juntamente con el aludido expediente entrega en este acto para que se unan a estas actuaciones.

Preguntado si es cierto que puso en libertad a Antonio Lopez Hens que habia actuado con armas al servicio de los rojos porque aqurl le habia entregado cierta cantidad dijo que es totalmente falso.

Preguntado si es cierto que ordeno pelar a las mujeres que no daban diez pesetas entre ellas a Eulogia Gonzalez Garcia y a una hija de Manuel Rosi le saco veinte y cinco pesetas dijo que no es verdad, añadiendo que precisamente ordeno a unos Falangistas que practicarán la detencion de la Eulogia Gonzalez para comprobar ciertos extremos que se le habian denunciado y al darle cuenta los Falangistas del servicio le dijeron que aquella individua les dio diez pesetas porque no la pelasen. por lo que inmediatamente ordeno el declarante que le fuese devuelta dicha suma imponiendo a los Fa

langistas que lo hicieron un correctivo.

Preguntado si es cierto que requiso dos camiones de pieles de los animales que los rojos habian sacrificado que su importe fuera puesto a disposicion de la Junta correspondiente dice Que como al ser ocupado Fuente Palmera existian en el pueblo y su termino numerosas pieles de las reses sacrificadas que corrian de perderse solicito de los labradores autorizacion para recojerlas y luego de venderlas en Cordoba a D<sup>a</sup> Rafael de la Torre entrego en Falange de Fuente Palmera su importe ascendente a mil quinientas setenta y cinco pesetas. Para justificarlo exhibe y entrega al Juzgado dos certificaciones expedidas tambien en 7 de marzo de 1937 por el Secretario y Jefe interino de Falange Española de aquel Pueblo,

Preguntado Si hizo requisita de granos y ganados dice que requiso algunos ganados de los pegujareros de la finca la deshilla que habian uido los cuales entrego en el ayuntamiento de Posadas como justifica el recibo que con fecha veinte y cuatro de Septiembre de 1936 le expidio el Alcalde de aquel pueblo D Manuel Ramos; ~~XXXXXX~~ Y como resulta del recibo o relacion que este le dio en la misma fecha le hizo entrega como donativo de doce fanegas de trigo diez y ocho de garbanzos dos mulos y una burra procedente todo de la parcela de Frias, añadiendo que el trigo lo entrego el declarante a los Panaderos de Fuente Palmera a cambio de pan para la cocina economica, y las diez y ocho fanegas de garbanzos las vendio en Ecija a Hijos de Francisco de P Carmona el 30 de Diciembre siguiente, como aparece de documento de la expresada fecha que tambien como los demas citados entreg y quedara unido a estas actuaciones.

Preguntado si es cierto que tuvo requisado el coche S E n<sup>o</sup> 9504 para el servicio de la Comandancia Militar con el que casi diariamente marchaba a Cordoba y otros puntos con viajeros a los que cobraba su importe no obstante que extraia la gasolina con cargo a los servicios Militares Dijo que es cierto requiso el mencionado coche para los servicios de la Jefatura de Falange puesto que entonces no habia Comandancia y de el se utilizo la guardia Civil. Tambien declara que tenia un camion de su propiedad y lo puso al servicio de la Jefatura siempre que fue preciso para el transporte de fuerxas y si algun viaje hizo entretanto lo cobro para satisfacer el importe de la gasolina utilizada en comprobacion de ello entrega un recibo del Comandante Mikitar de Palma del rio que tiene fecha 29 de Sepbre de 1936

Preguntado si es cierto que viendose arruinado por haber dilapidado la fortuna que heredo de sus padres y teniendo pendientes algun sumario por estafa marchó a America de donde regreso poco tiempo despues proclamada ya la Republica. Dice que en efecto se marchó a la Argentina despues de haber tenido que pagar cuarenta y tantos mil duros en que habia garantizado a sus hermanos y avergonzado de no poder hacer frente todos sus acreedores que le apremiaban para el pago de creditos usurarios no pocos de ellos, pero no tenia ningun procedimiento criminal entablado contra el y volvió de America con el fin de solventar sus deudas.

Preguntado cual ha sido y es en la actualidad su profesion dice que siempre fue labrador y en la actualidad lleva las fincas de su mujer, dedicandose desde su regreso de america a ser corredor o Agente Comercial ocupacion que le ha proporcionado no pocos ingresos, mas ha tenido coche de viajero y un camion de transportes.

Preguntado Cuales ha sido sus actividades Politicas con anterioridad al Movimiento dice que siempre milito en partidos de derecha habiendo actuado antes del 18 de Julio como Facista.

Preguntado si tiene algo mas que decir solo manifiesta que entre las personas que pueden garantizar su conducta figuran D Manuel Benito Benito; D Manuel Albendea Rivas Jefe de Orden Publico; D Jose Eady Orla, D Leon Torresellas Calzadilla Abogado D Manuel Bejarano Benitez de la Junta del Trigo D Felix Moreno Ardanuy de Palma del Rio D Joaquin Garcia y Garcia D Manuel Gamero Civico y D Eloy Martinez Lisan

leida que le fue se afirma y ratifica y firma con el Sr Juez y Secretario que certifico

*Lucilio Valverde*

*Juan P. Dugo*

*Jan Luján*

Declaracion de Don Manuel Martinez Lora..... Acto seguido comparece ante el Sr Juez y Secretario ek anotado al margen el que advertido iba a prestar declaracion fue exhortado a decir verdad por su condicion de acusado y preguntado por la generales de la ley Dijo Llamarse como queda dicho de 48 años, casado con D<sup>a</sup> Brigida Boloix Martine z, natural de Palma del Rio, Vecino de Cordoba en calle Isaac Peral 5, de profesion Agricultor. hijo de Manuel y de Maria, no comprendiendole las de mas de las generales.

Preguntado Si tiene noticias de que a primeros de Abril del año pasado se presentara contra el una denuncia por el que fue Brigada de la Guardia Civil de Fuente Palmera D Jose Cintas Dice que supone que como consecuencia de tal denuncia fue llamado, mejor dicho se presento el declarante en el negociado de asuntos sociales de este Gobierno Civil del que era Jefe el Sr Alcantara porwue un Obrero pariente suyo Llamado Jose Lora Marquez se le acerco para referirle muy asustado ~~que~~ le refirio wue le h<sup>ab</sup>ia llamado el Brigada Cintas para que en union de otros dos le firmaran algo que el no se entero referente a jornales y que a pesar de su resistencia tuvo miedo el firmar encargandole con insitencia que mucho cuidado con que el declarante se enterara de algo por lo que su pariente atemorizado le repitio varias veces por Dios no me descubra V. que temo sea capaz de matarme; sospechando em tonces alguna calumnia fue cuando se ditijio al Jefe de Negociado Sr Alcantara al que expuso sus temores, y le tranquilizo diciendole que habia llegado algo contra el dicente, pero que mandaria hacer una informacion para proceder en justicia; la cual se raelizo en el Ayuntamiento de Fuente Palmera cohartando a los Obreros cuando llegaron al Ayuntamiento. Hablo con el Sr Gobernador el cual le dijo que el resultado de dicha informacion tenia la satisfaccion de comunicarle que se habia comprobado que no solamente habia cumplido sus obligaciones como patrono sino que por ek contrario habia abonado en algunas epocas mas de lo que la ley le obligaba y que en cunto a la parte Politica se habia informado lo suficiente para saber darle la importancia que merecia; al dar gracias al Sr Valera por sus palabras le pregunto ¿Una vez comprobada la denuncia que debia hacer con su calumnia dor? a lo qu caballerosamente le respondió con algunos argumentos que debe guardar pero que influyeron en su animo en union de consejo de otros amigos a no presentar la querella que entendia oportuna y necesaria.

Preguntado si se dedico el declarante a albergar y ovultar en su finca a elementos peligrosos y si fueron detenidos muchos de ellos en l a misma y entregados a las Autoridades Dijo Que todo ello es absolutamente falso, pero el no sabe si de los que antes estuvieron con el trabajando habian sido detenidos o no y porque causas

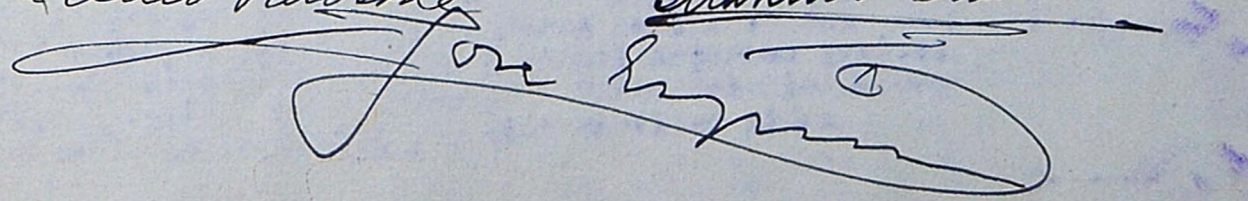
Preguntado Si en su domicikio particular tenia oculto y detenido al Secret

tario del Ayuntamiento D Nicasio Sanchez Mohedano Dijo que la primera vez que fue a Palma despues de liberada se encontro al Sr Cintas que estaba alli destinado y delante de el dio ordenes a Don Ramon Dugos para que le tragera a quella noche unos cuantos individuos cuyos nombres les dio para fusilarlos al dia siguiente, dando entre ellos los del Secretario D Nicasio Sanchez Mohedano; al preguntarle extrañado sino estaria equivocada, le contesto que le constaba habia estando disparando contra el Cuartel; su sorpresa fue grande pues no podia olvidar que en las lecciones del 36 en que el dicente fue nombrado apoderado representante del Bloque de derechas en Fuente Palmera ~~me~~ presto una ayuda de tal naturaleza sin presion de ninguna clase que se jugo el destino y algo mas, de todo ello es testigo Don Juan Hens Reyes auxiliar suyo en las lecciones, despues de lo expuesto se comprendera el trabajo que le costaria el creer culpable al Secretario por lo que se dirijio a Fuente Palmera y pregunto al Oficial Mayor de aquel Ayuntamiento D Tomas Conrrado por su conducta y cual seria su sorpresa cuando le aseguro que casualmente durante el asedio al Cuartel estuvo sin faltar un minuto en su casa y precisamente aquejado con un dolor hepatico lo que tambien le confirmo el Medico D Teodomiro Gonzalez al que llamaron. Al disponerse a regresar a Cordoba se le presento el Secretario que le dijo llorando se habia enterado de que el Brigada queria fusilarle jurando su inocencia y pidiendole por Dios que no le abandonase ya que nadie mejor que el declarante sabia que se jugo lo que se jugo por sus ideales. Todavia se resistio el que d dlara hasta que le dijo toda la enquina que contra el tenia el Brigada provenia de que despidio a su hijo del Juzgado donde le tenia de meritorio por no poder aguantar su ineducacion y desde entonces todos los dias le provocaba incidentes en el Juzgado amenazandole venganza, al oir esto en la Plaza del Pueblo a la vista de todo el mundo le permitio subir al coche y regreso con el a Cordoba. Al enterarse el Brigada oficio a D Bruno y se presento una pareja en casa del declarante donde en el patio se hallaba el Secretario el cual al oir preguntar por su nombre se adelanto y se puso a disposicion de la Guardia Civil acompañandole el dicente al Cuartel; despues calcula pesaria sobre el el informe del Brigada y aun no funcionaban los Tribunales Militares. No cree pueda haber ocultamiento cuando publicamente vino a Cordoba y al oir su nombre en el patio se apresuro a ponerse a disposicion de la Autoridad.

Dios

Preguntado Si influyo en las altas esferas del Frente popular para la libertad condicional de Jose Bernete Agualló (a) Chimeno Dijo Que son suficientemente conocidas en Cordoba sus actuaciones Politicas antes del movimiento y despues mas aun como vicepresidente de Renovacion Española, sus viages a Madrid Sevilla Malaga a ponerse en contacto y realizar gestiones que le encargaban sus jefes su incorporacion de cidida y entusiasta al Glorioso Movimiento desde el primer momento en un cargo tan comprometido como el que mas en aquellas horas su cualidad de patrono agricola propietario su educacion amistades sentimientos Catolicos pueatoa de relieve en cuantas ocasiones podia demostrarlo de todo lo cual puede dar fe cuantas personas le han tratado y le conocen; ademas desde antes de las elecciones de Febrero,

Se suspende esta declaracion por lo avanzado de la hora y leida que le fue se afirma y ratifica en ella y la firma con SS<sup>a</sup> Certificado

*Cecilio Valverde* *Manuel Martiriano*  




24

Falange Española de las J. O. N. S.

FUENTE PALMERA (Córdoba)

JEFATURA LOCAL

Rodrigo Lazo Bordallo, Secretario y Jefe interino de esta J. O. N. S.

CERTIFICO; Que en el archivo de esta Secretaria de mi cargo obran los recibos que copiados a la letra dicen asi; "He recibido de D J Ramon Dugo, la cantidad de cincuenta pesetas para la C economica, Fuente Palmera cinco de Febrero de 1937.-Carmen Gallardo-rubricado-"He recibido de D Ramon Dugo, la cantidad de Cincuenta pesetas, para la cocina economica.-Fuente Palmera a catorce de Enero de mil novecientos treinta y siete.-Carmen Gallardo-Rubricado.

Y para que conste y a los efectos que procedan expedido el presente en Fuente Palmera a siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete.



Rodrigo Lazo.



75

Falange Española de las J. O. N. S.

FUENTE PALMERA (Córdoba)

JEFATURA LOCAL

UMBERTO HERRERA GAMERO, TESORERO DE ESTA FALANGE DE LAS  
J. O. N. S.

CERTIFICO; que por Juan R Dugo Martin,  
me fue entregada y obra en mi poder la suma  
de CIEN PESETAS, mitad del donativo hecho por  
D Juan Reyes Ostos, con destino a la Cocina ec  
nomica, para ir las entregando paulatinamente a  
la presidenta de dicha cocina economica,

Y para que conste y a los efectos que procedan expi  
do el presente en Fuente Palmera a siete de Marzo de  
mil novecientos treinta y siete.



*U. Herrera*

Decreto.- Fuente Palmera diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Teniendo antecedentes esta Jefatura Local de Falange de la J.O.N.S. de que el vecino Juan Hidalgo Peña pertenece a la política de izquierda con el carácter de socialista como lo prueba el hecho de haber resultado elegido por gran mayoría de votos marxistas candidato a Concejal en la ~~celebrada~~ votación celebrada durante el pasado Marzo y que fue suspendida por el Gobierno dicha votación fue hecha en el centro extremista de este pueblo y por si con posterioridad se ha distinguido apoyando a los rojos en el movimiento, esta Jefatura ha acordado abrir información testifical para aclarar dichos extremos, para lo cual se le recibirá declaración al interesado y a los testigos vecinos de este pueblo & de reconocida probidad y que conocen bien al interesado D. Manuel Fernandez y Fernandez y Manuel Diaz Robles ----- y con su resultado se procederá.

Lo mandó y firma el Sr. Jefe Local de Falange de la J.O.N.S. de que yo el Secretario certifico.

11. *Juan P. Lugo*

*Ju. Rodríguez*

Declaración del interesado. En el mismo día comparece el interesado que manifiesta llamarse Juan Hidalgo Peña, de 41 años, casado, industrial, de esta, sin antecedentes.

Preguntado dice: Que en efecto se enteró que fue elegido candidato para Concejal en el Centro, para lo cual no dio su consentimiento, y prueba de ello es que protestó y así lo hizo constar en el Centro, suponiendo que su elección fue debida a unos cuantos obreros que sacaban al fiado de su establecimiento que le debían ciertas cantidades que no le pagaban y con ello creyeron hacerle algún favor. Que es publico y a todos consta

que él no ha tomado parte directa ni indirecta en el movimiento en favor de los rojos, puesto que él no es político, y se limita a trabajar en su negocio para dar de comer a su familia.

Se afirma y ratifica previa lectura, firma con el Sr. Jefe y certifico.

11

Juan P. Sugo



Juan Rueda

Juan Hidalgo



Declaración del testigo )  
Manuel Diaz Robles.

En el mismo dia comparece ante el Jefe el testigo Manuel Diaz Robles, de 45 años casado, alfarero, de esta, ( Guardia civico de esta localidad)

Preguntado dice : Que conoce bien y desde siempre a Juan Hidalgo Peña al que ha considerado bien; que es cierto tiene antecedentes que en el centro fue votado como candidato a Concejal Socialista, pero cree que en ello no puso interes porque el Juan Hidalgo no se ha conocido nunca como politico, y es muy posible que su votación fue debida al establecimiento que tiene y apoyada por los obreros que tenian cuentas pendientes de él por sacar al llado .

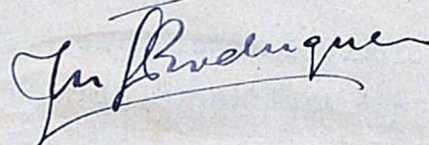
Se afirma ratifica previa lectura firma con el Sr. Jefe de que certifico.

11

Juan P. Sugo



Manuel Diaz



Declaración del testigo )  
Manuel Fernandez Fernandez )

Acto seguido comparece el testigo Manuel Fernandez Fernandez, de 43 años casado, herrero, de esta, Guardia civico

Preguntado dice: Que conoce desde hace muchos años, desde siépre a Juan Hidalgo Peña , al que considera un hombre honrado y no aficionado a politica; que es cierto resultó elegido recientemente candidato para Concejal en la votación celebrada por el Centro Socialista de esta, pero le parece que no tuvo



27

interés en ello y sus votantes lo hicieron sin su consentimiento, puesto que según tiene entendido se trataba de una votación secreta. Que después en el actual movimiento no ha intervenido en nada en favor de los marxistas.

Esto dijo se afirma y ratifica, previa lectura, firma con el Sr. Jefe certifico.

//

Juan P. Suyo

Abundel Fernandez

Ju. Rodriguez

~~Declaración~~

Decreto.- Fuente Palmera veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

En vista del resultado de las declaraciones anteriores favorables a la actuación del vecino Juan Hidalgo Peña, se deja de momento todo procedimiento en su contra archivándose provisionalmente este expediente.

Lo manda y firma el Sr. Jefe de que certifico.

//

Juan P. Suyo

Ju. Rodriguez

Nota.- Se ~~cumple~~ cumple lo mandado, certifico.



Falange Española de las J. O. N. S.

FUENTE PALMERA (Córdoba)

JEFATURA LOCAL

Rodrigo Lazo Berdallo, Secretario y Jefe local interino de esta J. O. N. S.

CERTIFICO; Que examinado el libro de caja de esta J. O. N. S. de Fuente Palmera, aparece con fecha veintino de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, como entrada, "Donativo para la fuerza de Falange de D Juan Hidalgo Peña." MIL QUINIENTAS PESETAS.

Y para que conste expido el presente en Fuente Palmera a siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete.



Rodrigo Lazo



Falange Española de las J. O. N. S.

FUENTE PALMERA (Córdoba)

◆  
JEFATURA LOCAL

Rodrigo Lazo Bordallo, Secretario y Jefe interino de esta J. O. N. S.

CERTIFICO; que entre los documentos que obran en el archivo de esta Secretaria de mi cargo, se encuentra el recibo que copiado a la letra dice así "D Juan R Dugo Martin, de Fuente Palmera entrega en el almacén de mi propiedad CIENTO VEINTIOCHO PIELS VACUNAS CON PESO DE MIL CINCUENTA KILOS AL PRECIO DE UNA PESETA CINCUENTACENTIMOS, QUE IMPORTAN 2MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO PELITAS, cuyas suma entrego al Sr Dugo.-Córdoba a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.- Rafael de la Torre.-Rubricado-

Y para que conste y a los efectos que procedan, expido el presente en Fuente Palmera a siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Rodrigo Lazo.



Falange Española de las J. O. N. S.

FUENTE PALMERA (Córdoba)

◆  
JEFATURA LOCAL

Rodrigo Lazo Bórdalle, Secretario y Jefe local interino de esta J. O. N. S.

CERTIFICO: Que examinado el libro de Caja de esta J. O. N. S. queobra en esta Secretaria de mi cargo, aparece un asiento "DE MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS", de "Mil cincuenta kilos de pieles vacunas vendidas a R de la Torre al precio de una pesetas cincuenta centimos.

Y para que conste y a los efectos que procedan, expido la presente en Fuente Palmera a siete de Marzo de mil novecientestrente y siete.



Rodrigo Lazo

30

Relación de los ganados entregados en este Ayuntamiento por el Jefe de Falange Española de Fuente-Palmera, perteneciente a los pegujareros marxistas huidos y requisados en la finca La Dehesilla  
=====

De Manuel Arriaza Mestre: Cinco chivos de unos seis meses; trece cabezas de ganado lanar entre ovejas y borregos; cuarenta cabezas de cerdos de varias edades.

De Juan Bolancé Crespo: Dos vacas retintas; una becerra de un año platera; otra becerra rubia; seis cabras y una burra rucia clara.

De Miguel Giraldez González (a) Raton; Una vaca rubia; una becerra retinta y un becerro negro.

Posadas 24 de Septiembre de 1,936.  
El Alcalde.



*Manuel Arriaza*

---

31

Relacion de los ganados y granos de la finca La Dehesilla de los pegujareros huidos marxistas, que se le hace entrega a Falange Española de Eiente-Palmera.

=====

De la parcela de Frias.= 12 fanegas de trigo; 18 de garbanso; dos mulos y una burra.

Posadas 24 de Septiembre de 1,936  
El Jefe de Falange



*Mauricio*

CEREALES



Ecija 30 de Diciembre de 1936

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS { PAULA

Por 18 qqs de Garbanos  
a 31 por importan 558.00 por  
procedente de Falaje Española  
de Fuente Parmera que me  
vende Don Juan N. Dugo

Ecija 30 Diciembre 1936  
Mbarra

San N 558 M 924

-----

He recibido de D. Juan R. Dugo Martin, Jefe de F. E. de Fuente Palmera, la cantidad de Ciento Ventiseis Pesetas, importe de Cien L. de Gasolina utilizada en el coche de su propiedad, y en dos viajes, uno a La Carlota y al Cortijo Villaseca del término de Almodovar.

Palma del Rio 29 de Septiembre del 1936.

El Comandante Militar. *scitce*

*Rafael Nuorada-Vanduricote*

son Pesetas ///126'00///





Ampliacion a la Declaracion  
de D Manuel Martinez Lora

Cordoba diez y ocho de Agosto de mil novecien-  
tos treinta y ocho comparece nuevamente el  
anotado al margen al que se le advierte iba  
a declarar y se le exhorta a decir verdad. Sus  
circunstancias constan ya.

Preguntado Para que diga si garantizo con su firma la libertad condicional  
del Jose Bernete Aguayo. Dijo: Que amplia su respuesta en el siguiente  
sentido: Que es tan absurdo eso de las garantias que pudiera tener  
en las Altas esferas del entonces regimen imperante sin el  
directivo de Renovacion Española en la Provincia, que no concibe  
ni que se pueda tomar en consideracion, pues solo se ocupó de él  
para decirle un dia al Brigada Cintas que consideraba peligrosa  
su vida y estancia en la Aldea de Milillos y entonces le dijo que  
tenia orden de vigilarlo, pero poco se ocuparia de él, pues siguio  
haciendo la vida de antes. Y por lo tanto es incierto en absoluto  
que le garantizase a mencionado individuo.

Preguntado si es cierto que en su finca del Bramadero y poco antes del Al-  
zamiento existieran reuniones clandestinas a altas horas de la  
noche en que se reunian elementos marxistas con el Medico D Teo-  
domiro Gonzalez Rico, el Alcalde Comunistas Francisco Diaz y otros.  
Dijo Que es absolutamente falso como todas las imputaciones  
que hace el Brigada Cintas al declarante pues a lo unico que se  
puede referir es a que un dia al pasar por Fuente Palmera Don  
Teodomiro Gonzalez Jefe de Renovacion en dicho Pueblo le dijo que  
el Alcalde queria hablarle para lo del Cementerio y le dijo que  
no entraba en el Ayuntamiento mientras le ocupara aquella gentuza  
y que si querian hablarle de ese asunto que fueran a verle al Cor-  
tijo pues pensaba estar en la finca hasta el dia siguiente y  
aquella unica noche fueron para hablarle del Cementerio D Teodomi-  
ro el Alcalde y otros tres individuos que no recuerda. y sucedio  
lo siguiente: Hacia un par de años que al asistir al entierro de  
un antiguo sirviente observo la macabra escena de que para hacer  
el hoyo tuvieron que poner al descubierto los restos de otros ca-  
daveres, hablo de ello al ya difunto Parroco D Laureano Perez y  
le dijo que era su preocupacion de muchos años y aprovechaba la  
oportunidad para solicitar su ayuda. no dejando desde entonces de  
interesarse en lo que entendia era una obra piadosa. Conocedores  
de ello el Alcalde y otros obreros, solicitaban les ayudara an-  
tipicandoles en prestamo reintegrable el dinero de la fianza que  
calculaban en unas dos mil pesetas para optar en la subasta de  
las obras, ya que nadie queria hacerlo entonces, eran los tiempos  
del 36, y asi ademas de hacer una obra tan necesaria serviria pa-  
ra atenuar el paro. El Declarante les prometio que atendiendo a  
dichas razones les ofrecia anticiparle la mitad de la fianza y  
no toda, pues temia pudiera darsele una interpretacion torcida y  
el resto que lo buscasen ellos como pudieran, entregandoles tres  
o cuatro dias despues mil pesetas segun recibo que acompaño. Des-  
pues se entero dieron dinero con el mismo fin D Manuel Benito,  
los hermanos Don Pio y D Pedre Jimenez y otros; por cierto que  
pocos dias despues un grupo de mas de quinientos hombres estu-  
vieron a punto de asesinarle en la finca en union de su esposa  
y tambien es curioso que a poco le escribia el Brigada Sr Cintas  
celebrando segun carta que acompaño escapase bien aquel dia. Cuan-  
to acaba de exponer lo sabia al detalle ese Brigada y resulta  
bien triste ver como se desfigura un acto piadoso en isidiosa  
denuncia y puede asegurar que el Brigada no monto servicio es-  
pecial aun cuando sabia que lo unico que se proponian los mar-  
xistas era sacarle el dinero, y desde luego no monto tal servicio,  
Preguntado si es cierto que el Chimeno monto el Cuartel General de la Ca-  
balleria Marxista en su Finca del Bramadero y en ella estuvo sin

causar el mas minimo destrozo en maquinaria muebles y efectos, Dijo que que es cierto, segun despues le dijeron tuvo en la finca su Cuartel General, como tambien puede demostrar con los datos adjuntos aprobados por las respectivas juntas locales que seguramente habran muy pocos en la Provincia mas perjudicados que el declarante pues las perdidas sufridas pasan de trescientas mil pesetas y cuando fue por primera vez a la finca acompañado del Capitan de Infanteria Morales, no encontraron mas que las paredes, pues si despues pudo recoger algunos muebles que son cosas dificil de ocultar y los devolvieron, lo de mas valor como cereales aceite, ganaderia, ropa alahajas cubiertos etec desaparecieron para siempre, desequilibrando de tal manera su situacion economica que ha tenido que vender una finca e hipotecar otras dos por valor de doscientas setenta mil pesetas en el Monte de Piedad de Cordoba y el importe de la venta En cuanto a las maquinas en una locomovil sacaron a presencia de dicho brigada mas de veinte petardos que seguramente habian puesto para volarla; Otro detalle curioso es que el Padre del Chimeno le habia puesto una denuncia o reclamacion en el Jurado mixto reclamandole tres años de guarda Jurado que era precisamente el tiempo que habia dejado de prestar servicio en casa del declarante, y otros dos hermanos otra por el mismo estilo segun documentos que acompaña del Abogado Sr Mancebo que representaba a los reclamantes. las denuncia la fundamentaba en que no le habia recojido las credenciales al despedirle, esto demuestra las buenas relaciones que tenia con esas familia y lo que hubieran hecho con el de haberle sorprendido el movimiento en la finca y no haber podido escapar

Preguntado Si el declarante ha prestado alguna declaracion en causa o expediente que se le siga al Brigada Sr Cintas Dijo que efectivamente en el Juzgado nº 8 de los afectos al Consejo de Guerra Permanente de Cordoba presto declaracion en causa que se le sigue al hoy Teniente Cintas por su actuacion catastrofica antes y despues del movimiento en Fuente Palmera. Estima debe manifestar tambien lo que cree constituye el movil que ha podido impulsar al Cintas para hacer esta denuncia. Por estar su finca el Bramadero dentro de la demarcacion del Puesto de la Guardia Civil de Fuente Palmera tuvo necesidad de entrevistarse con el entonces Brigada Cintas repetidas veces y aunque su actuacion nunca le satisfizo, las escusaba por las dificiles circunstancias en que todos se desenvolvian. Cuando las elecciones de Febrero del 36 fue designado en Cordoba como representante de las derechas en aquel pueblo y al solicitar su ayuda en un Colegio donde los Comunistas los atropellaban se nego a prestarle auxilio despues el diez de Mayo, durante la huelga de obreros agricolas por defender a sus ganaderos que no querian abandonar sus ganados estuvo a punto de ser asesinado en union de esposa, como ya tiene dicho y gracias a la ayuda de una pareja de la Guardia Civil y sobre todo a la Divina Providencia pudieron salvar la vida; al ser avisado por el declarante del peligro que corrian los Guardias y ellos se limitó a subir en un auto y a la mitad del camino se volvio a los requerimientos de las hordas dejandolos abandonados a su suerte, cuatro dias despues le escribia como ya tiene tambien dicho, celebrando escapase bien segun cuenta que tiene acompañada y añadia que no quiso picar el anzuelo de todo lo que aun quedan como testigos el Guardia Sanchez que se defendio en el Cortijo y Don Ramon Dugos que conducia el auto Al regresar de un viaje a Madrid en visperas del Glorioso Movimiento, de realizar una mision que le encomendaron sus Jefes de Renovacion Española, segun se desprende de carta que acompaña del Sr Cruz Conde en que tuvo el honor de que en casa del Sr

ñor Calvo Sotelo se le iniciara en su preparacion, hablo con el Sr Cintas y le expuso cuanto discretamente creyo preciso para prevenirlo, reclamando su ayuda que le prometio, Estuvo en Cordoba hasta el dia diez y seis y marchó el 17 por dos dias al Cortijo donde tenia sus negocios completamente abandonados dejando instrucciones en su casa para que de acuerdo con don Salvador Muñoz, Jefe entonces de Renovacion Española en Cordoba, se le avisara inmediatamente que se supiera algo y avisado a las cuatro de la tarde del dia 18 se puso en camino pasando por el Cuartel donde puso a la Brigada que habia llegado el momento encontrandole muy retraido y pretestando excusas. Se reintegro a Cordoba donde aquella madrugada se dirigió al Ayuntamiento para tomar posesion del Cargo de Primer Teniente Alcalde, Aquel mismo dia previo permiso que le gestiono el Coronel Sr Cortes Pujada envio en un camion de su propiedad a don Ramon Dugo D Lorenzo Mayen y otros de Fuente Palmera, que les habia sorprendido el Movimiento en Cordoba para que insistieran cerca del Brigada Cintas contandole lo que aqui pasaba y se adueñaran del Pueblo. Una vez ocupada Fuente Palmera por nuestro Glorioso Ejercito, recibio un dia en su casa al Brigada Cintas que contandole a su manera su actuacion le rogo le diera una carta de recomendacion para el Comandante de la Guardia Civil D Luis Zurdo escusandose el declarante en aquel momento pues no le inspiraba mucha confianza su relato. Despues a instancias del Sr Dugos a quien apremiaba para que influyera en el animo del declarante, vencio su resistencia y escribio y entrego al Dugos la carta solicitada a la que el mencionado Comandante le contesto verbalmente en el Ayuntamiento que no estaba satisfecho de la conducta del Cintas que de lo menos que se le podia acusar era de negligencia, pero procuraria complacerle si era posible. Despues volvio a ver al declarante el mencionado Cintas para darle las gracias y rogarle le ayudara en otro nuevo favor que consistia en su deseo de volver nuevamente a su puesto pues nadie decia mejor que el para hacer la limpieza. Nuevamente fue debil el declarante y Acompañado de Dugo se dirigió a la Comandancia donde rogo a D Bruno Jefe de la Comandancia en aquellos momentos, fuera alli destinado sabiendo despues le destinaron a Palma del Rio. A los pocos dias fue el declarante a esta Poblacion encontrando a Cintas en el Ayuntamiento donde le invito a ver unos presos de Fuente Palmera que a la sazón se encontraban en aquella Carcel. Lo primero que hizo al entrar fue apalearlo furiosamente a diestro y siniestro con un vergajo a todo el que se encontraba a su alcance. Despues en su casa le dijo que su proposito era que no quedara una casa en Fuente Palmera y sus Aldeas donde no tuviera que guardar luto por su hijo de lo que el declarante protestó diciendole que eso no era digno del Glorioso Movimiento pues así como le parecia muy bien castigar con severidad ejemplar a los culpables no estaria nunca justificado ejercer venganzas pasionales, a lo que le replico que ya le conocia y estimaba que era demasiado bueno y ahora no habia que tener compasion de nada ni de nadie, Marcho despues el declarante a Fuente Palmera, donde fue por primera vez desde el Alzamiento, donde adquirio datos que le convencieron de la poca edificante actuacion en la defensa de dicho Pueblo por el Brigada. A poco tiempo fue destinado a Fuente Palmera y alli inspirado segun cree por tres individuos de la Familia Reyes de cuya moral ya hablo en un dia al Jefe de Orden Publico Sr Albendea, siguió realizando una actuacion que pugnaba con la conciencia del declarante como español de Franco y mucho mas cuanto que en su fuero interno se acusaba el haber influido en su favor para que volviera alli.

Entonces decidio hablarle claramente y exponerle el pesar que sus actos le producian a lo que le contesto señalandole la maquina

de escribir que el que pasaba por aquella maquina que era su ametralladora no lo salvaba nadie pues el sabia pordonde tenia que buacarle las cosquillas acada uno para que no se escapara, Algunos dias despues el malogrado Comandante Sr Garcia Carrasco le rogo pasara el declarante por su oficina para que led diera algunos datos en una causa contra dos Guardias Civil es sorprendiendole el que uno de los encartados era el Guardia Sanchez que tan noble y valeintemente el defendio en el Cortijo en el 10 de Mayo, asi se lo expuso al digno Juez a lo que aquel Caballeroso Jefe le contesto que entendoa que para condenar a los guadias habia que fusilar antes al que los entrego. Al dia siguiente al pasar por Fuente Palmera refirio al Brigada que le habia llamado al Juez para informar sobre los Guardias supervivientes no dejandole acabar y gritando colerico que los debian de fusilar y ya le he dicho añado, que el que entra por su maquina no termina bien, desde aquel dia comenzo a enfilar la maquina contra el declarante que empezo a ver claro que los Guardias Dugo D Teodomiro y el Declarante le estorbaban para sus fines y presumen era incapacitar a todos los que en un monemto determinado pudieran poner de relieve su actuacion lo que pretendia

Des pues emprendio una campaña de calumnias y molestias el Brigada causandole no pocos daños materiales y morales.

Que para formular sus denuncias contra el Declarante se servia de un destacado Marxiata llamado Antonio Flores detenido actualamenta hace ya varios meses por su actuacion que conocia el Brigada por haber sido el Cabo de la Guardia donde todos estuvieron detenidos y que reprochandole un dia el declarante su actuacion le dijo que su vida dependia del Brigada y no podia negarle nada.

Lei da que le fue se afirma y ratifica y firma con el Sor Juez y Secretario que certifica.

*Exercicio Talavera*

*Manuel Martenerio*

DECLARACION JURADA, QUE ANTE LA COMISION LOCAL ENCARGADA DE LA RECOGIDA DE TRIGO, ACEITE Y DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, PROCEDENTES DE ROBOS, SAQUEOS O QUE ESTEN ABANDONADAS Y SE DESCONOZCAN SUS DUEÑOS, PRESENTA EL LABRADOR VE- CINO DE CORDOBA DON MANUEL MARTINEZ LORA=

TRIGO que le fue sustraído de los graneros enclavados en la calle Nueva de esta Ciudad - - - - - 67,500 Kgms.  
ACEITE id. id. del Molino de Canto, sito en los rúedos de esta poblacion. - - - - - 11,562 Liteos.

Tambien expongo ante esta Junta que en el Termino municipal de Hornachuelos me han sido sustraído los productos que a continuacion se expresan.

TRIGO - - - - - 73,240 Kgmos.  
CEBADA - - - - - 74,250 "  
AVENA - - - - - 624460 "  
HABAS - - - - - 24,500 "  
MAIZ - - - - - 2,500 "  
GARBANZOS - - - - - 775 "  
CARBON - - - - - 4,600 "  
TOCINO - - - - - 80 "

Los productos mencionados estaban depositados en los graneros de la finca Bramadero y Las Caleras de dicho termino municipal y -segun datos recogidos fueron traídos en camiones y por arrieros al economato que los marxistas tenian instalado en esta poblacion lo siguiente:

TRIGO - - - - - 42,900 Kgmos.  
CEBADA - - - - - 9,900 "  
AVENA - - - - - 13,000 "  
HABAS - - - - - 2,500 "  
MAIZ - - - - - 300 "  
GARBANZOS - - - - - 4,600 "  
CARBON - - - - - 80 "  
TOCINO - - - - -



Palma del Rio 10 de Octubre de 1,936.

*Manuel Martinez Lora*

Declaracion jurada que D.Manuel Martinez Lora, vecino de Córdoba, calle Isaac Peral nº. 5 presenta por triplicado a la Junta Local de Recogida de trigo, aceite y demás productos agrícolas, de Fuente Palmera, referente a las especies de su propiedad que le han sido sustraídas de su finca "El Bramadero" y "La Escalera" sitios en el término municipal de Hornachuelos, y que segun datos recogidos por el exponente, han sido trasladados por los marxistas a Fuente Palmera y a las Aldeas que se detallan.

	Trigo.k.	Cebada. k.	Avena.k.	Habas. k.	Garbanzos. k.
Fuente Palmera:	34,000 "	9,900 "	14,190		
Villalon	4,590 "		2,838		
La Herreria	1,800 "		1,320		
Los Silillos	16,200 "	11,550 "	10,890	11,500 "	475 "
Fuente Carreteros	10,800 "	9,900 "	24,420		
El Ochavillo	5,850 "		1,848		
	73,240 "	31,350 "	55,506	11,500 "	475 "
	16,217	956	1,682		

Córdoba para Fuente Palmera a 17 de Octubre de 1,936

*Manuel Martinez Lora*



JOSÉ CRUZ CONDE  
MADRID

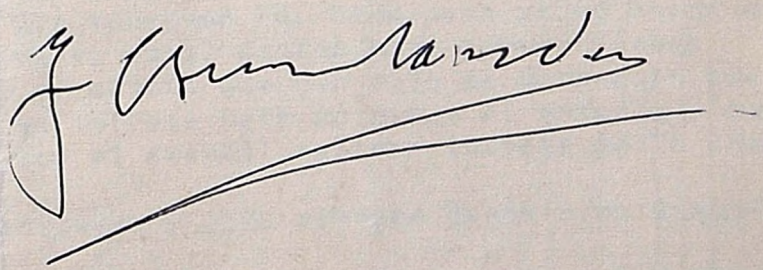
4 de Julio de 1936

CERVANTES. 44  
TELÉFONO 14.852

Sr.D. Manuel Martinez Lora

Mi querido amigo: Mil gracias por sus lineas del dia 1º del corriente que expre san su juicio de acuerdo en un todo con el mio, en orden al incidente que comentabamos aqui dias pasados.

Yo salgo mañana para Córdoba y espero tener ocasión de saludarle en esa tierra. Suyo airmo. y buen amigo

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Cruz Conde', is written above a long, sweeping horizontal line that extends across the width of the signature.

JOSÉ CINTAS SÁNCHEZ  
BRIGADA DE LA GUARDIA CIVIL  
\*\*\*\*\*

Fuente Palmera 14 de Mayo de 1,936.

Sr Don Manuel Martinez Lora.

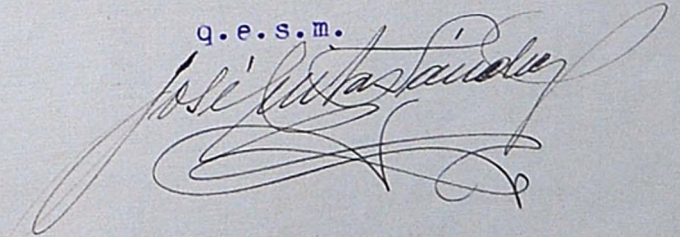
Bramadero.

Muy Sr mio y distinguido amigo: Como ya le hablé hace algún tiempo le recomiendo con el mayor interes a nuestro amigo José Carrasco, con el fin de que le dé colocación en esa finca. Pues me promete cumplir como Vd. se merece y si así no fuese no tenga inconveniente en dejar sin efecto esta recomendación, pues quiero a toda costa que mis recomendados cumplan bien y así se lo encargo.

Celebro mucho que el otro dia escapase Vd. bien, pues ya se habra enterado de lo comprometido que me vi en el camino, pero comprendiendo la finalidad de tal infamia y el objeto que con ello se perseguía, tuve en aquel momento capacidad suficiente para no picar el anzuelo y que la Guardia Civil (conta quien iba el asunto) saliera intacta de la prueba.

Reciba mis gracias anticipadas y como siempre queda a su disposición su aff. y S.S.

q.e.s.m.





MANUEL VIDAL ALVAREZ

Trabajo durante 11 dias en el Bramadero el año 1935 escardando y cobre a 2 pts.reclamando la diferencia hasta las 4'75 de Bases importante TREINTA PESETAS con VENTICINCO centimos.

ANTONIO BERNETE JIENEZ

Reclama tres años como guarda jurado a 3'75(jornal no tarifado)

ANTONIO BERNETE AGUAYO y

FRANCISCO BERNETE AGUAYO

44 peones desde el 6 de febrero del 34 en el Bramadero arrancando encinas.De ellos 22 peones de cada uno.

En marzo del 34 ,cada uno 31 peon aserrando y enhornando carbon

En abril del mismo año 6 peones cada uno recogiendo el carbon

Tomado a cuenta 147 pts.

Piden la diferencia hasta bases de cada una de estas operaciones.

PALMA DEL RÍO 22-4-36

41

Sr.D.

Manuel Martinez Lora

Urdoba

Distinguido y buen amigo: desde hace una porcion de dias estoy que riendo escribirle pero la material falta de tiempo me ha impedido ha cerlo.

Estuvo en esta su casa el hijo de su Administrador en esta - su padre estaba enfermo - y comunicarme de parte de V. como Carmona no le pagaba la renta de su piso desde hacia una ipocion de tiempo y su proposito de desahuciarlo para lo que requeria mi intervencion. Avise enseguida a Carmona y despues de darme todo genero de explicaciones sobre la falta de pago a consecuencia del casi nulo trabajo me dijo que sus propositos eran pagarle pero que ahora no le era posible a lo que yo le respondi en el sentido de que en tal caso seria preciso se marchara para ahorar otro procedimiento mas eecandaloso que V. seria el primero en lamentar pero al que no tendria mas remedio que acudir.

Efectivamente, unos dias despues supe se habia mudado.

Celebro, por tanto, que no haya sido preciso pasar, como si dijera- mos a mayores.

Y ya

aprovecho la ocasion para dara V. cuenta de las reclamaciones que  
vera en la nota adjunta y que como V. sabe constituyen la moda del  
dia.

Respecto de la del guarda he podido despues enterarme de lo que  
verdaderamente ahi.V. me contesta como quiera.Tenga en cuenta que es  
te individuo se basa en la posesion de las credenciales de los dos  
Ayuntamientos.

Y nada mas,querido amigo;tenga la bondad de ponerme a los pies  
de su Sra. y mande cuanto guste a su buen amigo  
q.e.s.m.

*Atencio*

Hemos recibido de Sr Manuel Martiner 42  
hora la cantidad de 1,000 prestas como préstamo  
reintegrable, para que la sociedad obrera se presente  
como postor a la subasta de la obra del cenen-  
terio de esta villa

Fuentes Palmera 6 de Mayo 1936

Por la comision

José Meléndez

Francisco Girard

Rafael Martín